



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-05736473-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designación Auxiliar Docente - Concurso para proveer dos cargos de Ayudante de Primera –DS-, asignatura Farmacognosia - Dr. Jerónimo ULLOA y Dra. Verónica TARCAYA

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera Regular -con dedicación semiexclusiva- en la asignatura Farmacognosia, Cátedra de Farmacognosia, Departamento de Farmacología (Partidas 2-26-9 y 2-26-43); y

CONSIDERANDO:

Que en ACTA-2025-02525821-UBA-DC#SA_FFYB, orden 17 de EX-2024-05736473-E-UBA-DME#SSA_FFYB, figura la nómina de inscriptos.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por los candidatos.

Que en COPDI-2025-05333372-UBA-DC#SA_FFYB, orden 66 del mencionado Expediente, obra el fallo -unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por las Dras. Valeria Patricia SÜLSEN, María Sol SHMIDT y el Dr. Ignacio Jorge AGUDELO, por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1° Laura Cecilia LAURELLA, 2° Jerónimo Luis ULLOA, 3° Verónica TARCAYA y 4° Adriana Graciela OUVIÑA.

Que por Resolución RESCD-2025-983-E-UBA-DCT_FFYB la Dra. Laura Cecilia

LAURELLA ha sido designada en el cargo de Ayudante de Primera Regular -con dedicación exclusiva- en la asignatura Farmacognosia, Cátedra de Farmacognosia, Departamento de Farmacología.

Que en COPDI-2025-06204877-UBA-DGTA#SA_FFYB, orden 74 del mencionado Expediente, consta la nota de la Docente especificando que no tomará posesión del cargo motivo del presente concurso, por optar desempeñarse en el cargo con mayor dedicación.

Que como en consecuencia de ello, y en favor de economizar los procesos administrativos, se aplica el corrimiento en el orden de méritos, correspondiendo asignar los cargos a Jerónimo Luis ULLOA y Verónica TARCAYA.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y el Capítulo B, CODIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión de fecha 16 de diciembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo -unánime-, emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2025-05333372-UBA-DC#SA_FFYB, orden 66 del expediente electrónico EX-2024-05736473-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, consecuentemente, a partir del 1° de marzo de 2026, al Doctor de la Universidad de Buenos Aires Jerónimo Luis ULLOA (DNI N° 29.865.015, Fecha de nacimiento: 06/10/1982, Legajo N° 152.205, Partida: 2-26-9) y a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Verónica Paola TARCAYA (DNI N° 30.021.482, Fecha de nacimiento: 27/02/1983, Legajo N° 164.789, Partida: 2-26-43) en los cargos de Ayudante de Primera Regular -con dedicación semiexclusiva-, en la asignatura Farmacognosia, Cátedra de Farmacognosia, Departamento de Farmacología.

ARTÍCULO 3°.- DAR DE BAJA, como medida consecuente, a partir del 1° de marzo de 2026, a la Dra. Adriana Graciela OUVIÑA (Legajo N° 154.482 Partida: 2-26-9) y a la Dra. Verónica Paola TARCAYA (Legajo N° 164.789, Partida: 2-26-43) en los cargos de Ayudante de Primera -interino- con dedicación semiexclusiva en la asignatura Farmacognosia, Cátedra de Farmacognosia, Departamento de Farmacología.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11- Tesoro Nacional- INC I- Gastos en Personal –Finalidad 3 –Función 4 –Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Despacho; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.